INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013, SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A FAVOR DE LA SENATUR.

Asunción, 25 de marzo del 2013

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONCURSO DE OFERTAS Contratación de servicios de Limpieza Integral a favor de la SENATUR, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para dicha contratación a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2013, rubro 240 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 243.000.000.- (Guaraníes; Doscientos cuarenta y tres millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 249.340

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA, GRUPO UNIVERSAL S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. Y LIMPIEZA PARAGUAYA S.A.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 21 de Marzo del 2013 a las 08:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***POTI; FUMISAN S.A.; RENOVA S.A.; ABBATE & ASOC.; LAYA S.A.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**POTI**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en los lotes cotizados 5. Cumple con el rango establecido en el Ratio de Endeudamiento – Cuadro de Capacidad Financiera
2	**FUMISAN S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en los lotes cotizados 5. Cumple con ratios en Cuadro de Capacidad Financiera
3	**RENOVA S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en los lotes cotizados 5. Cumple con el rango establecido en el Ratio de Endeudamiento – Cuadro de Capacidad Financiera
4	**ABBATE & ASOC.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en los lotes cotizados 5. Cumple con el rango establecido en el Ratio de Endeudamiento – Cuadro de Capacidad Financiera
5	**LAYA S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en los lotes cotizados 5. Cumple con el rango establecido en el Ratio de Endeudamiento – Cuadro de Capacidad Financiera

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"POTI"** por un monto total de **Gs. 439.817.256.-** (Guaraníes; Cuatrocientos treinta y nueve millones ochocientos diecisiete mil doscientos cincuenta y seis), equivalente a los Lotes N° 1, 2, 3 y 4.

2. **"FUMISAN S.A."** por un monto total de **Gs.377.093.196.-** (Guaraníes; Trescientos setenta y siete millones noventa y tres mil ciento noventa y seis), equivalente a los Lotes Nº 1, 2, 3 y 4.

3. **"RENOVA S.A."** por un monto total de **Gs. 344.959.740.-** (Guaraníes; Trescientos cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta), equivalente a los Lotes Nº 1, 2, 3 y 4.

4. **"ABBATE & ASOC."** por un monto total de **Gs. 205.363.895.-** (Guaraníes; Doscientos cinco millones trescientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y cinco), equivalente a los Lotes Nº 2 y 4.

5. **"LAYA S.A."** por un monto total de **Gs. 405.723.180.-** (Guaraníes; Cuatrocientos cinco millones setecientos veintitrés mil ciento ochenta), equivalente a los Lotes Nº 1, 2, 3 y 4.

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la Sección II de la Cláusula IAO 14.1 del PBC – *POR LOTES*

LOTES Nº 1 Y 2

***a)* RENOVA S.A.**

El monto presentado por la empresa RENOVA S.A.; correspondiente a los LOTES Nº 1 Y 2, representa el costo más conveniente para la Secretaría Nacional de Turismo.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación en relación a los Lotes Nº 1 y 2.***

LOTES Nº 3 Y 4.

***b)* LAYA S.A.**

La empresa LAYA S.A. presenta la oferta económica más baja para los Lotes Nº 3 y 4; ***por lo que igualmente será recomendada para la adjudicación en los mencionados Lotes.***

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LAS EMPRESAS RENOVA S.A. Y LAYA S.A.

DOCUMENTOS	RENOVA S.A.	LAYA S.A.
1. El formulario de oferta presentado de acuerdo al suministrado en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
5. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	CUMPLE	CUMPLE
7. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta p/ comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
9. Póliza de Mantenimiento de Oferta – Documento Original	CUMPLE	CUMPLE
10. Balances Comparativos (2008-2009-2010)	CUMPLE	CUMPLE

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos

ANALISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS

RESUMEN DEL ANALISIS FINANCIERO

LLAMADO PARA "SERVICIOS DE LIMPIEZA"

Obs.: Las empresas que ocupan los primeros puestos (1º, 2º, 3º, ...) en los siguientes cuadros, son las que obtuvieron las mejores calificaciones en cada ratio medido.

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
RENOVA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	29,407	Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE
SANTIAGO ABBATE	RATIO DE LIQUIDEZ	24,612		CUMPLE
LAYA CONSTRUCCIONES SA	RATIO DE LIQUIDEZ	18,803		CUMPLE
FUMISAN S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	16,292		CUMPLE
ALBERTO PALUMBO	RATIO DE LIQUIDEZ	7,512		CUMPLE

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
SANTIAGO ABBATE	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,022	Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE
FUMISAN S.A.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,038		CUMPLE
RENOVA S.A.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,205		CUMPLE
LAYA CONSTRUCCIONES SA	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,503		CUMPLE
ALBERTO PALUMBO	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,548		CUMPLE

EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
SANTIAGO ABBATE	RATIO DE RENTABILIDAD	4,970	Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE
LAYA CONSTRUCCIONES SA	RATIO DE RENTABILIDAD	2,997		CUMPLE
ALBERTO PALUMBO	RATIO DE RENTABILIDAD	0,493		CUMPLE
RENOVA S.A.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,114		CUMPLE
FUMISAN S.A.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,031		CUMPLE

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple este requisito mínimo exigido.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas por las empresas, **RENOVA *S.A. y LAYA S.A.,*** de los Lotes cotizados, han sido analizadas y evaluadas conforme a lo establecido en el PBC; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

LOTE N°	DELSERVICIO	CATALOGO	MESES	MENSUAL	MENSUAL
2	OFICINA DE INFORMACION Z. PRIMARIA – CDE.	76111501-001	9	9.349.954	84.149.586
				TOTAL	84.149.586

LOTE N°	LOCALES DE PRESTACIÓN DELSERVICIO	CODIGO CATALOGO	MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL MENSUAL
3	OFICINA DE INFORMACION CASONA DE AREGUA	76111501-001	9	2.545.008	22.905.072
				TOTAL	22.905.072

LOTE N°	LOCALES DE PRESTACIÓN DELSERVICIO	CODIGO CATALOGO	MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL MENSUAL
4	OFICINA DE INFORMACION TURISTA ROGA VILLARRICA	76111501-001	9	2.545.008	22.905.072
				TOTAL	22.905.072

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR **CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013, SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A FAVOR DE LA SENATUR** a las siguientes empresas:

   a. **"RENOVA S.A."** por un monto total de **Gs. 199.760.625.-** (Guaraníes; Ciento noventa y nueve millones setecientos sesenta mil seiscientos veinticinco); para los Lotes 1 y 2 de acuerdo al detalle más arriba mencionado.
   b. **"LAYA S.A."** por un monto total de **Gs. 45.810.144-** (Guaraníes; Cuarenta y cinco millones ochocientos diez mil ciento cuarenta y cuatro); para los Lotes 3 y 4, de acuerdo al detalle más arriba mencionado.

   El monto total adjudicado es de **Gs. 245.570.769.-** (Guaraníes; Doscientos cuarenta y cinco millones quinientos setenta mil setecientos sesenta y nueve)

2. **SUSCRIBIR** los Contratos correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio Cesar Vera Armoa
Director Gral. de Administración y Finanzas

Arq. Zulma Ibarra
Jefa del Dpto. Logística

CP. Javier Leal
Director de Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION